

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN*

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con criterios técnicos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como rector del Sistema Nacional Ambiental, se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

Como objetivos específicos para el cumplimiento de la Política y del objetivo estratégico del SGSI se tiene:

- Sensibilizar al personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en seguridad de la información.
- Gestionar los incidentes de seguridad de la información que atenten contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las revisiones de la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al considerarse una política integrada, será revisada bajo la periodicidad definida por el Sistema Integrado de Gestión o cuando se presenten cambios significativos en el Ministerio tales como:

- Objetivos tanto del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, como en el cumplimiento de los objetivos misionales de MINAMBIENTE o cambios en los procesos relacionados.
- Cambios en la tecnología.
- Condiciones contractuales, regulatorias o legales.

*Tomada del Manual de Seguridad de la Información del MADS

